

Quillota, 05 de Mayo de 2022

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.596 /VISTOS

1. La necesidad del servicio de dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°5.077 de 22 de abril de 2022, por error en digitación de datos para el pago de viáticos de faenas por escasez hídrica del mes de marzo de 2022 a funcionarios municipales;
2. Decreto Alcaldicio N°5.077, de 22 de abril de 2022, que regulariza y autoriza el pago de viáticos a funcionarios que realizaron faenas en el mes de marzo de 2022
3. La resolución N°06 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:
de 22 de abril de 2022.

DÉJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N°5.077,

SEGUNDO:
Decreto Alcaldicio N°5.077, de 22 de abril de 2022.

ADJÚNTESE copia de este Decreto en el Registro del

TERCERO:
el cumplimiento de esta resolución.

ADOPTEN la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional las medidas pertinentes para el

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.
OCS/XVA/rfh/fels